

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 4** *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2015, del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la Resolución de 20 de mayo de 2015, por la que se acuerda declarar deudora de cantidades satisfechas indebidamente en nómina a doña Begoña Marín Patiño.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la destinataria de la Resolución de 20 de mayo de 2015, del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda declarar deudora de cantidades satisfechas indebidamente en nómina a doña Begoña Marín Patiño, que se relaciona en Anexo único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a la interesada, informándole de que dispone de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar documentos que estime procedentes, e indicándole que tiene a su disposición el texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Gran Vía, número 18, cuarta planta, 28013 Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 25 de junio de 2015.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Agustín Carretero Sánchez.

#### ANEXO ÚNICO

Acto que se notifica: Resolución de 20 de mayo de 2015, del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda declarar deudora de cantidades satisfechas indebidamente en nómina a doña Begoña Marín Patiño.

Interesada: Doña Begoña Marín Patiño.

Domicilio: Avenida Machupichu, número 37, 2.º, 28043 Madrid.

Competencia: La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia es el órgano competente en materia de gestión del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 94/2010, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, modificado por el artículo 1 del Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

(03/22.519/15)

